



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

25 AGO. 2008

SALTA,

RES. H. N° : 1014 - 08

Expte. N° 20.320/08

VISTO:

Las Res. N° 260-SRT-08, mediante la cual se dan por aprobadas, por Régimen de Promoción, asignaturas de la carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, mediante las cuales se DAN POR APROBADAS, por Régimen de Promoción, asignaturas de las carreras de Profesorado en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal:

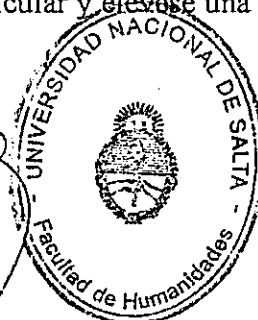
RES. N°	EXPTE. N°	ASIGNATURA	CARRERA
260-SRT-08	20.320/08	TEORIA LITERARIA II	PROFESORADO EN LETRAS
260-SRT-08	20.320/08	LA NUEVA NOVELA HISTORICA HISPANOAMERICANA	PROFESORADO EN LETRAS

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos de la citada Sede, Dirección de Control Curricular y elevarse una copia al Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA,
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.